

INFORME DE GERENCIA

Quito, 31 de marzo de 2011

A LOS SEÑORES SOCIOS DE CRUCEROS Y RECREACIONES MARITIMAS CRUCEMAR CIA LTDA

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto al Empresa durante el ejercicio de 2010, ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la empresa, por lo que la actividad comercial ha visto aumentado los costos de ventas y administración, disminuyendo sus ventas y por ende la utilidad.
- 2.- Los objetivos de crecimiento que se planteó la administración de esta empresa a principios del ejercicio económico del 2004 no fueron cumplidos debido a los aspectos anotados en el primer punto.
- 3.- Durante el ejercicio del 2010 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Socios
- 4.- Por otro lado, en el periodo del 2010 la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal.
- 5.- Al cierre del movimiento económico la empresa no tiene movimiento económico,
- 6.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2010 para que sean sometidos a la respectiva aprobación de los accionistas presentes.
- 7.- Con fecha 1ro de enero del 2011, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN N0. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías . la Empresa realizará la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Atentamente,

Maria del Carmen Ordoñez

MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

11 ABR. 2011

OPERADOR 29
QUITO